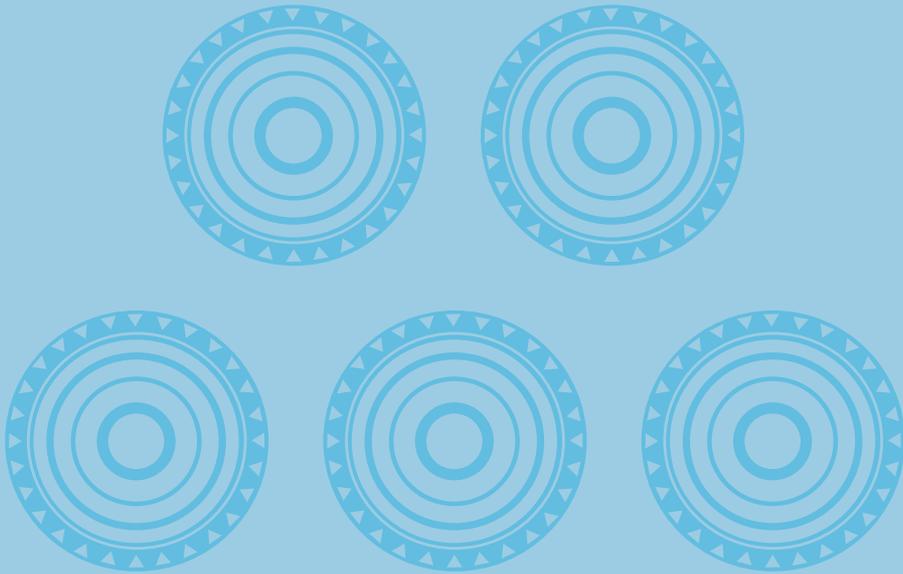
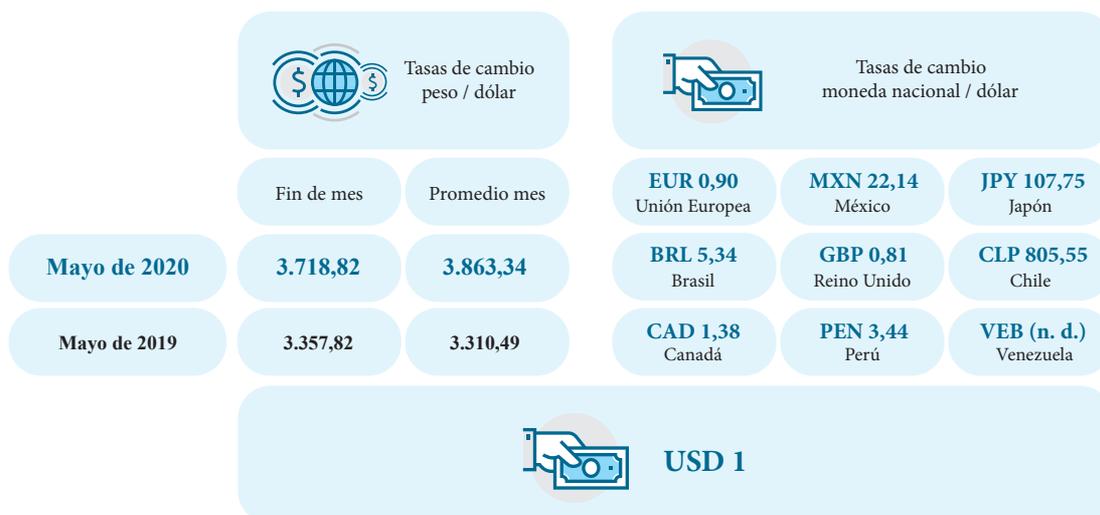


5



T a s a s d e c a m b i o

5.1 Tasas de cambio nominal



La **tasa de cambio nominal** hace referencia al valor de la moneda nacional con relación a una moneda extranjera, usualmente el dólar estadounidense, pues es la moneda en la que se realizan la mayor parte de las transacciones con el exterior. Así, esta tasa señala la cantidad de pesos que se deben pagar por un dólar. Un aumento (depreciación del peso) señala una pérdida de valor de la moneda nacional, mientras que su disminución (apreciación del peso) muestra un fortalecimiento de la moneda local.

En nuestro país, la Superintendencia Financiera de Colombia calcula y publica diariamente la **tasa representativa del mercado (TRM)**, como una tasa de referencia del mercado cambiario. No es una tasa fija que se deba aplicar a todas las transacciones porque en Colombia funciona la tasa de cambio flotante, es decir, su precio se mueve con la oferta y demanda de divisas.

(n. d.): no disponible.

Nota: datos de otros países están a fin de mayo de 2020.

Fuentes: Banco de la República y *Estadísticas Financieras Internacionales* del Fondo Monetario Internacional.

Consulte:

Serie histórica (Revista): [aquí](#).

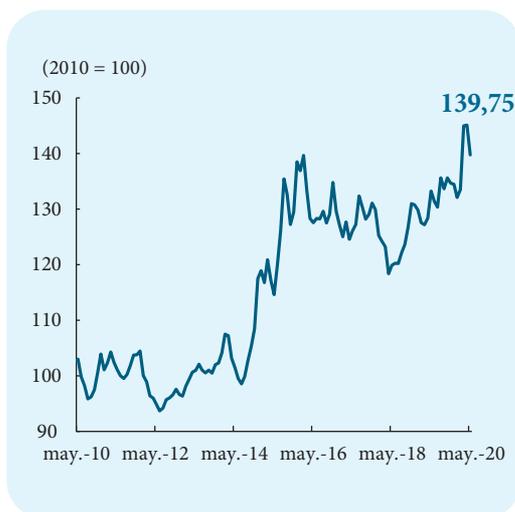
Serie y metodología-tasa de cambio (página web): [aquí](#).

Metodología de cálculo TRM (página web): [aquí](#).

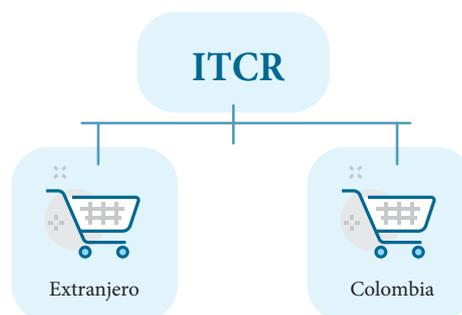
Tasas de cambio de divisas de otros países (página web): [aquí](#).

5.2 Índice de tasa de cambio real (ITCR)

◆ Índice de tasa de cambio real (año base 2010 = 100) ◆



$$\text{ITCR} = \frac{\text{Índice de tasa de cambio interna respecto al dólar} \times \text{Índice de precios externos}}{\text{Índice de tasa de cambio externa respecto al dólar} \times \text{Índice de precios internos}}$$



El **índice de tasa de cambio real** es una medida relativa del valor de una canasta de bienes en dos países, expresadas en una misma moneda. Tiene como objetivo estimar la ganancia (pérdida) del poder adquisitivo de nuestra moneda frente a otra(s), así como seguir la evolución de la competitividad de nuestros productos en otros mercados. Al incrementarse (**disminuir**) indica que los bienes nacionales son más baratos (**caros**) en comparación con los del extranjero haciéndose más (**menos**) competitivos, incentivando (**desincentivando**) la venta de productos nacionales al exterior (**reduciendo las exportaciones**).

Nota: para su construcción se pueden usar índices de precios al consumidor (IPC) o índices de precios al productor (IPP), ponderando tanto con comercio tradicional (T) como no tradicional (NT).

Fuente: Banco de la República.

Consulte:

Serie histórica (Revista): [aquí](#).

Serie y metodología –ITCR (página web): [aquí](#).